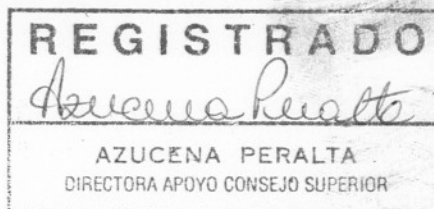




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de abril de 2006

VISTO la Resolución del Rectorado N° 251/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presupuestario destinado a la Facultad Regional General Pacheco a fin de dar continuidad al "Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería".

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

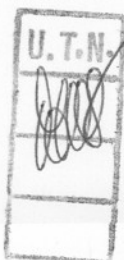
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

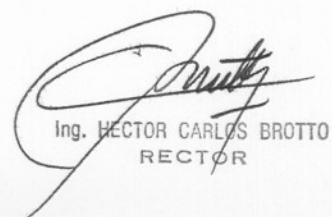
ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 251/2006 del señor Rector mediante la cual distribuye crédito presupuestario destinado a la Facultad Regional General Pacheco a fin de dar continuidad al "Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 357/2006




Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento


Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR